

LEY N° 4217

Aprobada en 1ª Vuelta: 14/06/2007 - B.Inf. 20/2007

Sancionada: 05/07/2007

Promulgada: 25/07/2007 - Decreto: 927/2007

Boletín Oficial: 06/08/2007 - Nú: 4539

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO SANCIONA CON FUERZA DE

LEY

Artículo 1°.- Se declara monumento histórico, artístico y provincial el edificio de la ex Escuela Normal Popular de la Patagonia, inaugurada el 22 de febrero del año 1917, localizado en la calle Buenos Aires 320 de la ciudad de Viedma, Río Negro, el que actualmente forma parte del patrimonio de la Municipalidad de Viedma.

Artículo 2°.- Comuníquese al Poder Ejecutivo y archívese.